

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO**

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 01/2023

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las diez horas con treinta minutos del diez de enero de dos mil veintitrés, se reunieron en la oficina que alberga la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Transparencia, Mtro. José Osorio Amézquita, Secretario General de Acuerdos y Presidente de este Comité; Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, Secretario Administrativo y Primer Vocal y L.C.P. Sebastián Fernández Casas, Contralor Interno y Segundo Vocal, con el objeto de celebrar la **PRIMERA** Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, se procede a desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

PRIMERO. Lista de Asistencia y declaración de **quórum** legal.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

TERCERO. Lectura y en su caso, aprobación de la solicitud de ampliación de plazos contenida en el oficio TET-UEAIP226/2022, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós, firmado por la L.D Candelaria Barrera Takahashi, Jefa de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Sujeto Obligado, recibido por este Comité de Transparencia el día de hoy.

CUARTO. Asuntos generales mismo que en su momento, se procederá a dar lectura, y, en su caso, se aprobará.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En virtud de existir **quórum**, el presidente, Mtro. José Osorio Amézquita, dio la bienvenida a los integrantes del Comité de Transparencia, y declaró legalmente instalada la presente sesión.

SEGUNDO. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El suscrito Mtro. José Osorio Amézquita, Secretario General de Acuerdos y, Presidente del Comité de Transparencia de este Tribunal Electoral, en uso de la voz procedo a dar lectura al orden del día antes transcrito, que por economía solicito se tenga por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare, mismo que les fue descrito previamente.

En este acto concedo el uso de la voz, a los integrantes del Comité de Transparencia, sin que hicieran valer este derecho.

Acto seguido, someto a probación de los integrantes del Comité de Transparencia, el orden del día, para su votación.

De la votación, se advierte que fue aprobada por **unanimidad** de votos el orden del día mencionada.

TERCERO: Lectura y en su caso, aprobación de la solicitud y ampliación de plazos (prórroga) contenida en el oficio TET-UEAIP-226/2022, de fecha quince de diciembre del presente año firmado por la L.D. Candelaria Barrera Takahashi, Jefa de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Órgano Jurisdiccional, poniendo a consideración del pleno la solicitud de información cuyos antecedentes son los que a continuación se enuncian.

ANTECEDENTES

1. Solicitud de información. El veinticuatro de noviembre de dos mil veintidós, la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Tribunal Electoral de Tabasco, recibió la solicitud de acceso a la información registrada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia, con los siguientes datos:

FOLIO	EXPEDIENTE	FECHA DE LA SOLICITUD	DESCRIPCIÓN
270511800017522	TET-SAIP-175/2022	24/11/2022	Solicito todos los recibos de pago de quien ostenta la presidencia de ese Tribunal Electoral de Tabasco, desde el primero de enero de 2022 hasta el 15 de noviembre de 2022, que contenga todas las prestaciones como bonos gratificaciones quinquenios vacaciones etc que perciba de manera integra como funcionario público.

270511800017622	TET-SAIP-176/2022	24/11/2022	<p>Solicito una lista donde se incluya los nombres de todas las personas a las que se han pagado vuelos aéreos, pasajes terrestres, hospedajes, comidas o alimentos, etc con recursos de ese tribunal electoral de tabasco en eventos locales nacionales o internacionales.</p> <p>También solicito todas las cartas o invitaciones que recibieron y justificaron la asistencia a los eventos que acudieron. También todas las facturas, notas, o vouchers que presentaron los servidores públicos de ese tribunal justificando los recursos gastados a cada evento. Todo lo anterior desde el 1 de enero de 2021 hasta el 22 de noviembre de 2022</p>
270511800017722	TET-SAIP-177/2022	24/11/2022	<p>Solicito un informe del estado financiero donde se aprecie de manera detallada todos los movimientos realizados de activos y pasivos realizados por ese tribunal estatal electoral de tabasco desde el 1 de enero de 2022, al 23 de noviembre de 2022.</p>
270511800017822	TET-SAIP-178/2022	24/12/2022	<p>Solicito los nombres de los funcionarios públicos que forman o han formado parte de la plantilla laboral de ese tribunal desde el intendente hasta quien ocupa la presidencia, desde el 1 de enero de 2022 hasta el 23 de noviembre de 2022, donde se aprecie las altas bajas y ascensos así como los salarios brutos y netos que perciben o percibieron.</p> <p>También solicito los recibos de pago de cada funcionario público</p>

2. Turno. El veinticuatro de noviembre del presente año, la titular de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de conformidad con lo señalado en el artículo 52, fracción II del Reglamento Interior de este Tribunal, turnó las solicitudes de información a la Secretaria Administrativa a través de su titular para su atención, mediante los oficios TET-UEAIP-219/2022, TET-UEAIP-220/2022, TET-UEAIP-221/2022 y TET-UEAIP-222/2022.

El suscrito **Maestro José Osorio Amézquita**, Presidente del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, en uso de la voz doy lectura íntegra al oficio TET-UEAIP-226/2022, de fecha quince de diciembre del año que transcurre, firmado por la L.D. Candelaria Barrera Takahashi, Jefa de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de datos Personales de este Sujeto Obligado, donde expone que el área administrativa competente para entregar la información requiere más tiempo para poder procesar la información requerida en las solicitudes de acceso a la información descritas con anterioridad, en los términos expuestos en el oficio TET/SA/287/2022, de fecha quince de diciembre de dos mil veintidós de dos mil veintidós, firmado por el Mtro. José Francisco Gallegos Zurita, Secretario Administrativo de este Órgano Jurisdiccional; y de esa forma estar en condiciones de atender satisfactoriamente el requerimiento a su solicitud que, por economía se tienen como reproducidos en este apartado del acta, como si a letra se insertaran.

Con base en los antecedentes referidos, este colegiado procede a dictar resolución, al tenor de los siguientes:

3. Decisión. Tomando en consideración lo expuesto, el Comité de Transparencia estima procedente la Clasificación de la Información como **Información de Acceso Restringido**, en su modalidad de **Información Confidencial** dentro del ámbito de su aplicación, para atender la solicitud de acceso a la información, y solicitud de aprobación de versiones públicas de los datos concernientes a: **los nombres de los actores y/o la parte afectada**, contenidos en los medios de impugnación interpuestos en relación a las acciones afirmativas establecidas en favor de indígenas e integrantes de otros grupos en situación de vulnerabilidad (por ejemplo, diversidad sexual, personas con discapacidad, afromexicanas/afrodescendientes, residentes en el exterior), de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 48 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por tanto, a fin de dar cumplimiento, este Comité por **UNANIMIDAD** de votos:

ELECTORAL RESUELVE

PRIMERO. Con fundamentado en los artículos 47, 48 fracción II y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, y tomando en consideración, la solicitud realizada en el oficio TET-UEAIP-226/2022, de esta misma fecha en que se actúa, firmado por la Jefa de la Unidad de Enlace, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, L.D Candelaria Barrera Takahashi, este Comité de Transparencia resuelve **CONFIRMAR** la ampliación del plazo de respuesta por cinco días hábiles más al plazo establecido en la Ley, para la entrega de la información requeridas en las solicitudes de información mencionada en el **punto 1** del apartado "**ANTECEDENTES**", por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia.

SEGUNDO. Bajo la justificación de se requiere más tiempo para poder preparar la información en los términos expuestos y de esa forma, esté en condiciones de atender satisfactoriamente la misma; por tal motivo, se instruye a la Unidad de Transparencia de este Instituto para que en su momento formule el acuerdo de ampliación de plazo (prorroga) y se lo haga del conocimiento al solicitante, vía notificación, debiendo adjuntar los oficios TET-UEAIP-226/2022 y TET/SA/287 /2022, para los efectos legales que correspondan

TERCERO. Se ordena a la Jefa de la Unidad de Enlace y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de este Tribunal, notifique al solicitante el acuerdo tomado en la presente sesión, en los términos concedidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

CUARTO. Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las once horas con veinte minutos de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta extraordinaria, misma que se redacta en cumplimiento del artículo 47 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, firmando los integrantes de este Pleno para todos los efectos legales procedentes.



Mtro. José Osorio Amézquita
Secretario General de Acuerdos y Presidente



Mtro. José Francisco Gallegos Zurita
Secretario Administrativo y Primer Vocal



L.C.P. Sebastián Fernández Casas
Contralor Interno y Segundo Vocal

Esta foja forma parte de la resolución correspondiente a la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Tribunal Electoral de Tabasco, celebrada el diez de enero de dos mil veintitres.